

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(99)/ST/93
2 de diciembre de 1999

(99-5335)

CONFERENCIA MINISTERIAL
Tercer período de sesiones
Seattle, 30 de noviembre - 3 de diciembre de 1999

Original: inglés

SRI LANKA

Declaración del Sr. Anton Alfred, Secretario del Ministerio de Comercio Interior y Exterior y Alimentación

Es un gran honor y un privilegio para mí y mi delegación asistir a esta Tercera Conferencia Ministerial de la OMC que se celebra en la importante puerta noroeste de la costa del Pacífico de los Estados Unidos, la ciudad de Seattle.

Para empezar deseo expresar mi profundo agradecimiento a nuestros anfitriones, el Gobierno y el pueblo de los Estados Unidos de América, por ofrecerse a celebrar esta Conferencia de alto nivel en la que se encuentran presentes más de 150 Ministros de Comercio de todo el mundo así como unos 5.000 delegados. También agradecemos los excelentes preparativos realizados para que nuestra estancia en esta hermosa ciudad sea cómoda y agradable.

Nos hallamos en el umbral del nuevo milenio y en estas reuniones debemos adoptar colectivamente algunas decisiones importantes para una mayor liberalización del comercio. En efecto, estamos viviendo tiempos que marcarán época, ya que incluso una economía gigante como la República Popular China ha adoptado medidas positivas para lograr su adhesión a la OMC. Sri Lanka acoge con satisfacción los esfuerzos por obtener la adhesión a la OMC de China y de otros interlocutores comerciales, entre ellos la Federación de Rusia, y varios Estados de Asia, el Oriente Medio y otras regiones. En particular es alentador observar que nuestros interlocutores del sur de Asia, Bhután y Nepal, gestionan su adhesión a la OMC. Instamos a todos los Miembros de la OMC a que les faciliten un procedimiento de adhesión "de vía rápida" en condiciones adaptadas a sus niveles de desarrollo.

Consideramos muy apropiado que esta reunión se celebre en los Estados Unidos, que evidentemente es una de las economías más poderosas del mundo actual y uno de los mayores exponentes del libre comercio. A mi juicio, el hecho de que esta reunión se celebre en una democracia vibrante como los Estados Unidos de América resulta significativo desde el punto de vista de un país en desarrollo, ya que nos ofrece una excelente oportunidad de llegar por primera vez a un público más amplio dentro de los Estados Unidos.

El hecho de que en los Estados Unidos se tenga una mayor conciencia de las cuestiones relacionadas con la OMC será sumamente importante para que se comprendan las dificultades a las que ahora se enfrentan los países en desarrollo. Por consiguiente, cualquier opinión positiva que se suscite puede influir colectivamente en la voluntad política del Gobierno de los Estados Unidos de hacer que el sistema multilateral resulte verdaderamente beneficioso para la mayor prosperidad de todas las naciones.

Como ustedes saben, la mundialización, uno de los mayores retos a los que se enfrentan hoy nuestras economías, surgió del proceso de liberalización del comercio que iniciamos con el sistema

multilateral de comercio hace más de 50 años. Se considera que la liberalización del comercio es la promoción de la eficiencia económica, la competitividad internacional y la expansión del comercio, sobre todo en los mercados que no son muy competitivos. En virtud de este proceso, muchos países han suprimido obstáculos al comercio y abierto sus economías a la competencia internacional, creando así nuevas perspectivas para que, con un esfuerzo humano sin precedentes aliado al comercio, se mejore la suerte de la humanidad. La liberalización del comercio es ahora un proceso irreversible que ha afectado a las vidas de millones de personas. No obstante, hay que reconocer que este proceso también ha tenido por consecuencia que se nieguen la mayoría de sus beneficios al mundo en desarrollo. De hecho, lo más frecuente es que las medidas de liberalización nacional adoptadas por muchos países en desarrollo con arreglo a sus compromisos internacionales hayan contribuido a aumentar la disparidad entre los ricos y los pobres. No cabe duda de que muchos países han experimentado alguna aceleración de su crecimiento económico debido a la liberalización y la apertura, pero lo significativo es que han asistido a un profundo cambio en la distribución de los ingresos, que favorece a los grupos de ingresos más elevados y es causa de descontento en la mayor parte de nuestras poblaciones.

Hace cinco años acogíamos con gran optimismo los resultados de la última ronda de negociaciones comerciales multilaterales de la Ronda Uruguay, por la que se establecía la OMC para sustituir al GATT. El Acta Final, firmada en Marrakech en 1994, que contenía los resultados de la Ronda Uruguay, constituyó un hito que, aparte de fortalecer las normas multilaterales de comercio vigentes en virtud del GATT, introdujo también por primera vez la aplicación de otras disciplinas que iban más allá del comercio de mercancías para abarcar otras esferas, tales como el comercio de servicios y los derechos de propiedad intelectual.

Al firmarse el Acta Final, muchos países en desarrollo no tenían una visión clara de las consecuencias de gran alcance de algunos de estos acuerdos que ahora son evidentes como ocurre, por ejemplo, con instrumentos tales como el Acuerdo sobre los ADPIC, el Acuerdo sobre las MIC, el Acuerdo sobre Valoración en Aduana, el Acuerdo MSF, el Acuerdo OTC, etc. También cabe recordar que el Acta Final fue aceptada por todos de buena fe como un todo único, o dicho de otro modo un acuerdo global con un delicado equilibrio de los derechos y obligaciones de todos los Miembros. No obstante, pasados cinco años, la experiencia de la mayoría de los países en desarrollo es que la aplicación de los Acuerdos de la OMC ha creado multitud de problemas debido a los cuales muchas de las economías especialmente pequeñas y vulnerables, así como las economías de los países menos adelantados, han quedado marginadas en el proceso.

Creemos que si un país quiere beneficiarse plenamente del sistema internacional de comercio es importante que se examinen sus capacidades desde las siguientes perspectivas: a) determinar y aprovechar las oportunidades de comercio, b) cumplir sus obligaciones de comercio multilateral, c) formular y aplicar estrategias de desarrollo en el marco de dichas estrategias y d) defender sus derechos adquiridos.

Sobre esta base, nuestra evaluación de los acuerdos de la Ronda Uruguay revela que aunque se preveían miles de millones de dólares de beneficio para los países en desarrollo en forma de acceso inmediato a los mercados, hasta ahora la mayoría de dichos países no han percibido beneficios dignos de mención. Por ejemplo, se pensaba que en virtud de estos acuerdos la economía mundial aumentaría en un 1 por ciento anual, es decir, de 200.000 a 500.000 millones de dólares. También se esperaba que el comercio mundial aumentase de un 6 a un 20 por ciento al año. Desgraciadamente estas expectativas no se han realizado debido sobre todo a problemas relacionados con el acceso a los mercados de los productos de los países en desarrollo, en especial los productos textiles y agropecuarios, puesto que más de un 50 por ciento de los beneficios previstos debían provenir de la eliminación de las restricciones aplicadas con respecto a dichos productos.

En los textiles, por ejemplo, se calculaba que la liberalización del comercio tendría como consecuencia un aumento de los ingresos de unos 300.000 millones de dólares EE.UU. para los países

exportadores de textiles. No obstante, están lejos de lograrse esos resultados ganancias ya que, a pesar de que se ha integrado un 33 por ciento del comercio, no se ha registrado ninguna liberalización notable del comercio de productos importantes para los mercados de los países en desarrollo. Por el contrario, los aumentos de las tasas de crecimiento han sido mínimos y modestos.

La experiencia de economías en desarrollo pequeñas y vulnerables como la de Sri Lanka, que dependen en gran medida del comercio exterior, es quizá incluso más reveladora, puesto que los acuerdos de la Ronda Uruguay no les ofrecieron ninguna oportunidad concreta de acceso a los mercados para sus exportaciones y al mismo tiempo contribuyeron a su detrimento general. En el caso de Sri Lanka se observa que algunas exportaciones no tradicionales sufrieron sobre todo debido a la erosión de los aranceles preferenciales y la supresión de algunos programas de incentivos a la exportación, así como a la competencia de nuevas fuentes de suministro. Este hecho es particularmente evidente en lo que respecta a la reciente actuación de Sri Lanka en materia de exportación de productos tales como frutas tropicales, productos hortícolas, productos agropecuarios semielaborados, alimentos elaborados y productos de la industria ligera.

Otros motivos de preocupación de los países en desarrollo en lo que respecta a la aplicación de los Acuerdos de la OMC son los obstáculos técnicos al comercio, las medidas sanitarias y fitosanitarias, los derechos de propiedad intelectual, las medidas de inversión relacionadas con el comercio y los servicios.

Como ustedes saben, las personas que redactaron los acuerdos de la Ronda Uruguay tuvieron la previsión de incluir en prácticamente todos los Acuerdos de la OMC una disposición sobre el trato especial y diferenciado a fin de tener presentes los problemas de los países en desarrollo. Esto se hizo sobre la base de los diversos niveles de desarrollo económico de los países y de la consiguiente necesidad de diferenciarlos con arreglo a sus respectivos compromisos y obligaciones en cuanto a la aplicación de los Acuerdos de la OMC. Esta flexibilidad se otorga en forma de períodos de transición, niveles de umbral favorables, una mayor flexibilidad para los compromisos y medidas no definidas a las que se hace referencia como "todos los medios a su alcance".

No obstante, en la práctica, los países desarrollados no han tenido en cuenta los principios que sustentaban dichas obligaciones, con lo cual éstas han perdido su sentido. A este respecto podría añadir que lo mismo puede decirse de lo sucedido con la Decisión Ministerial de Marrakech sobre medidas relativas a los posibles efectos negativos del programa de reforma en los países menos adelantados y en los países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios, en la que tantas esperanzas habían puesto los países en desarrollo.

Otro ámbito de preocupación en lo que respecta a las cuestiones relativas a la aplicación ha sido la asistencia técnica. Los Acuerdos de la OMC estipulan que ésta no sólo será necesaria sino que se suministrará a los países en desarrollo en aplicación de los respectivos Acuerdos como el Acuerdo sobre los ADPIC, el Acuerdo MSF, el Acuerdo OTC, el Acuerdo de Valoración en Aduana, el Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias, etc. Desgraciadamente nuestra experiencia es que la asistencia técnica que han recibido los países en desarrollo de la Secretaría de la OMC con arreglo a su presupuesto ordinario ha sido tanto inadecuada como irregular, si se tiene en cuenta la magnitud de las obligaciones y compromisos contraídos en virtud de los diversos Acuerdos de la OMC. Como ustedes saben, las pequeñas economías y los países menos adelantados tienen una capacidad limitada en materia de recursos humanos, técnicos y financieros para cumplir las obligaciones asumidas con arreglo a los diversos Acuerdos de la OMC, para no hablar de la posibilidad de lograr beneficios de esos acuerdos. Por consiguiente lo importante es encontrar los medios de fortalecer la capacidad de asistencia técnica de la Secretaría de la OMC, y garantizar que la mayor parte de dicha asistencia se prestará por intermedio de un mecanismo ordinario.

Mi país, que entonces se llamaba Ceilán, fue uno de los Miembros fundadores del GATT de 1947, al crearse el sistema multilateral. Sri Lanka fue el primer país del sur de Asia en liberalizar su economía y uno de los primeros Miembros fundadores de la OMC. Por consiguiente, Sri Lanka no necesita ahora convencerse de las virtudes del sistema multilateral, ni tampoco lo necesaria que es una mayor liberalización del comercio para lograr la libertad del comercio a nivel mundial. Reconocemos plenamente que un nuevo progreso en la liberalización del comercio multilateral es de vital importancia, puesto que algunos sectores siguen estando relativamente aislados de la economía mundial debido a la imposición de diversos obstáculos arancelarios y no arancelarios.

No obstante, en este momento no creemos que haya necesidad urgente de emprender otra ronda general de negociaciones comerciales, ya que lo más necesario es consolidar los logros que hayamos podido conseguir en la última ronda. Como ya hemos visto, actualmente hay mucha decepción, sobre todo en lo que respecta a los resultados de la Ronda Uruguay. En consecuencia, es preciso adoptar medidas correctivas urgentes antes de emprender otras iniciativas de liberalización del comercio.

En cuanto a las cuestiones de Singapur, sería prematuro que pensáramos en establecer normas multilaterales, puesto que los estudios y análisis que están llevando a cabo diversos grupos de trabajo en materia de inversiones, política de competencia, transparencia de la contratación pública, medio ambiente, etc., no han podido confirmar hasta ahora la necesidad de crear dichas normas en esas esferas, aunque los grupos han contribuido en gran medida a que se comprenda mejor las complejidades de esos temas y su vinculación con el comercio. Por consiguiente habría que continuar el proceso educativo con miras a lograr el consenso en dichas cuestiones y después podrá examinarse la posibilidad de organizar disciplinas multilaterales. En lo que respecta a los intentos de establecer vínculos entre el comercio y las normas laborales fundamentales, consideramos que, como se decidió en la Conferencia Ministerial de Singapur, la OIT es la organización más competente para tratar este tema que, por consiguiente, no debe formar parte del programa de la OMC.

En lo que se refiere a la labor en pro de una mayor liberalización que ha de emprender la OMC, entendemos que el programa incorporado nos proporciona un programa de trabajo considerable. Esto comprende las negociaciones sobre una mayor liberalización que figuran en el mandato así como los exámenes de algunos Acuerdos de la OMC que también prescribe el mandato. Además, también está la labor actual sobre el proceso educativo que realizan los grupos de trabajo que se han establecido sobre las cuestiones de Singapur, es decir, el Grupo de Trabajo sobre la Relación entre Comercio e Inversiones, el Grupo de Trabajo sobre la Interacción entre Comercio y Política de Competencia, el Grupo de Trabajo sobre la Facilitación del Comercio, el Grupo de Trabajo sobre la Transparencia de la Contratación Pública y el Grupo de Trabajo sobre el Comercio Electrónico (este último surgió en la Conferencia Ministerial de Ginebra). Creemos que se trata de una carga de trabajo bastante grande para la OMC en el futuro inmediato y nos comprometemos plenamente a realizar esta labor en los respectivos comités y en otros órganos de la OMC establecidos con este fin.

Para citar un ejemplo, la labor sobre una mayor liberalización de la agricultura y del comercio de servicios, que entraña negociaciones, exigirá, como es evidente, que prestemos la mayor atención y vigilancia posibles si queremos asegurarnos de que en el futuro se salvaguarden plenamente los intereses de los países en desarrollo.

Para terminar, permítanme recordar las palabras pronunciadas por el Sr. Rubens Ricupero, actual Secretario General de la UNCTAD, en una reunión celebrada en Ginebra el año pasado, con respecto a la contribución de su organización a los preparativos de los países en desarrollo para las futuras negociaciones comerciales multilaterales:

A medida que se avanza hacia la liberalización del comercio mundial, si queremos evitar la marginación y el aumento del empobrecimiento, los esfuerzos de los países en desarrollo, y en especial de los PMA, por crear una capacidad de suministro competitiva a nivel

internacional tienen una urgencia aún mayor. Por consiguiente será necesario que, al crear normas multilaterales, tengamos cuidado en no prohibir el uso, por parte de los países en desarrollo, de medidas de política que serían eficaces para fomentar un desarrollo sostenible de sus capacidades de suministro.

Estas sabias palabras merecen la mayor atención tanto por parte de los países desarrollados como de los países en desarrollo que deben meditar sobre ellas no sólo cuando hablemos de las futuras negociaciones comerciales sino también al rectificar algunas asimetrías que existen en los actuales Acuerdos de la OMC.
